

Lo mismo sucede con el intendente de Oaxaca, que en la guía de 810 que es la que he podido haber á las manos, es el único americano entre todos los intendentes del reino. En el tribunal de cuentas se guarda rigurosa escala para los ascensos, y así es decano el que se si que por antigüedad sea europeo ó americano. La Abadía de la colegiata de Guadalupe es una plaza de la que se asciende á las prebendas de las catedrales, como en efecto me ocurre fué promovido á una de Puebla el Abad D. Diego Sanchez Pareja: es, pues, abultar el ponerla en el rango de los primeros empleos. El rectorado de la universidad es anual á elección del claustro y de mero brillo: recae en europeo muchas veces, aunque las mas en americano, porque es mucho mayor con indecible ventaja el número de doctores criollos que el de europeos. El presidente del protomedicato debe ser el doctor médico, catedrático de prima, y aunque hai varios europeos médicos, ninguno es doctor de aquella universidad: tampoco es empleo rentado, sino de honor.

En una palabra en el cotejo de Cancelada se ponen como empleos los que no lo son, se figuran como grandes los pequeños, se equivocan con las comisiones de turno y aun con las propiedades que cuestan el dinero, y se abulta confundiendo los de estimacion con los mas despreciables ó de poca monta, haciendo de todos una masa. De este modo se saca exceso en el número á favor de los americanos que tienen los últimos, porque estos son mas que los de consideracion. Pero ¿podrá persuadir á nadie semejante prueba? ¿Podrá convencerse el mas estúpido de que en la milicia, por ejemplo, los plebeyos son mas atendidos que los nobles, por cuanto en los regimientos hai mas plebeyos empleados que nobles, pues son mas los soldados rasos que los oficiales? Si diez empleos de un ramo, qualquiera de América, los pretenden quatro europeos y cincuenta criollos, y se proveen en los primeros los quatro empleos principales, y los segundos los demas, ¿no se dirá que han sido mas atendidos los primeros, aunque sea mayor el número de los segundos que se han destinado?

Volteemos ahora la medalla que ya hemos

registrado por la faz que presenta á los americanos, y veamos su reverso con relacion al mismo año de 809, á que se refiere Cancelada.

PRIMEROS EMPLEOS QUE NO ESTÁN
EN AMERICANOS.

Virei y todos sus dependientes.

Arzobispo, sus capellanes, mayordomo y familiares.

Su secretario, pro-secretario y oficial mayor, Inquisidores, con los secretarios, tesorero, nuncio y alcalde.

Dean, arcedian, chantre, tesorero, varios canónigos y prebendados de la catedral.

Regente de la audiencia, los mas de los oidores y alcaldes de corte y los tres fiscales Provisor y vicario general.

Juez de testamentos y obras pias.

Juez privativo de la acordada.

Prior y cónsules del real consulado.

Asesor general del virreinato.

Superintendente de la casa de moneda y tesorero.

Director general de alcabalas.

Administrador, contador, tesorero y oficial mayor de la aduana.

Director, tesorero, oficial mayor del tabaco, y administrador general del arzobispado.

Oficiales reales de las caxas ó tesorería general.

Tesorero y contador de la lotería.

Todos los obispos, menos el de Puebla.

Todos los intendentes, pues aun no lo era el de Vera-cruz que se cita, y creo que tampoco lo era entonces, ó era interino el de Oaxaca.

Director de Minería.

Presidente y directores de la academia de San Carlos.

Alcaldes ordinarios, y hoy el corregidor y superintendente de la ciudad. Antes hacia de corregidor el alcalde ordinario.

Administrador principal de correos.

Apartador general del oro y plata.

Oficial mayor de la secretaría del virreinato.

Secretario de la universidad que es plaza perpétua y de muchos emolumentos.

Mayordomos del hospital real y del de San Andres que son de mucha renta.

Directores de real anfiteatro de anatomía.

Mayordomos de los mas ricos conventos de monjas, &c.

Por lo respectivo á la parte militar es verdad que la capitania de alabarderos la sirve un americano; pero no es de utilidad; sino de solo brillo. Por lo mismo en las milicias provinciales hai algunos coroneles criollos, pues ya se sabe que en ellas no se disfruta sueldo. Ha cooperado tambien el que en las propuestas de semejantes regimientos tienen parte los ayuntamientos, los que quando han podido, han atendido á los del país. Pero lo principal es, que para la última forma que recibieron las milicias se contó con los donativos y contribuciones, atendiendo como era justo en la distribucion de las plazas de oficiales á los que mas contribuyeron, tanto europeos como americanos, de que resultó se colocaran de una y otra clase; y así en el mismo ramo de milicias provinciales son europeos el coronel de Coahuila, el de Valladolid, el de Toluca, el de Oaxaca, el de Puebla, el de Dragones provinciales de la misma ciudad, el de Tlaxcala, el de Celaya, el del comercio de México y el comandante del escuadrón que llaman vulgarmente de Panaderos. Y generalmente lo son los de todos los regimientos veteranos. Véase, pues, el plan siguiente del actual estado militar de México imitando el que ha puesto Cancelada.

Son europeos el capitán general, el único teniente general de los reales ejércitos que allí hai, todos los mariscales de campo, todos los brigadieres, todos los comandantes de las diez brigadas del reino, pues el único que era americano se separó de la suya por ir á servir el gobierno de Veracruz, todos los coroneles de los regimientos veteranos y los ya expresados de milicias, los mas de los tenientes coroneles y sargentos mayores de todos los regimientos tanto veteranos como provinciales, el mayor de la plaza y el comandante de artilleros.

En la península son tan pocos los que están colocados que bien pueden equipararse á un grano de arena comparado con una montaña, ó á una gota de agua que se ceba en el océano.

Por lo que respecta á los diálogos del doctor Bristain, con que se me arguye, debo advertir los escribió con el loable intento de contener la insurreccion y desvanecer uno de los pretextos de los cabecillas, quienes esparcian que para nada se habia atendido á los americanos, lo cual es falso. A fin de mostrarlo presenta listas de los que han obtenido los primeros empleos, especialmente las mitras; pero arrebatado de su zelo por la tranquilidad del reino, y empeñado en el calor de su asunto en aumentarlo, incluyó en las listas á los europeos que han mitrado viviendo ya en la América. Esto aunque sea disculpable por el recto fin á que se dirigia, como la conducta de las partes de Egipto en la captividad de los hebreos, no puede sostenerse quando se trata de indagar la verdad y analizarla, en cuya precision me veo. Los europeos por vivir en América no se hacen americanos; y si por esta razon se han de incluir entre ellos para el asunto de que hablamos, deberán tambien contarse como europeos los criollos que consiguen algun empleo estando en España, adonde han venido los mas á pretender; y en este caso saldria el cotejo mas contrario á los intentos de Cancelada.

Y no puede omitirse como digno de reflexion que el número 259, que resulta por suma de su catálogo, lo es de las mitras ó provisiones, no de los sujetos; de suerte, que habiendo tenido algunos dos mitras, otros tres, y otros quatro; se suma como si fueran dos sujetos; tres sujetos, y quatro sujetos, pero en realidad los individuos de toda la lista no son sino 187. Y descontando los europeos, que son aquellos á quienes no se expresa el nacimiento americano, resulta la rebaxa de 82, y viene á quedar el total en 105. ¿Podrá, pues, caca-rearse, como se hace, equiparándolo al de los años que han corrido desde la conquista de las Américas?

Mas para examinar mejor este punto y el cotejo de don Juan Cancelada, no nos contrai-gamos, como él, á una sola época. Hagamos el paralelo extendiéndonos por los tres siglos que há se descubrió el nuevo mundo, y por todos los ámbitos de la monarquía en uno y otro emisferio. Nos servirá para el efecto lo mismo que

escribió el doctor Beristain en México, y el doctor Peralta en el Perú con quanto nos ministra la historia; pero especialmente el Diccionario de América de Alcedo, donde se lee la serie de los vireyes, obispos, gobernadores y demas gefes de todas las provincias. El cotejo general que resulta es el siguiente:

HA HABIDO ARZOBISPOS Y OBISPOS.

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
2	México	27
1	Lima	20
13	Goatemala	14
8	Charcas	29
4	Santa Fé	26
7	Santo Domingo	30
4	Puebla	17
6	Mechoacan	28
7	Guadalaxara	23
9	Durango	15
10	Yucatan	21
9	Oaxaca	15
1	Nuevo reino de Leon	3
1	Sonora	3
11	Nicaragua	24
8	Chiapa	29
4	Comayagua	18
6	Isla de Cuba	27
1	Florida	1
7	Caracas	23
7	Puerto Rico	28
13	Huamanga	14
11	Santiago de Chile	11
13	Concepcion de Chile	12
7	Arequipa	13
7	Cuzco	19
11	Truxillo	16
	Maynas	1
	Antioquia	1
	Nueva Cuenca	2
	Maracaibo	2
10	La Paz	14
12	Paraguay	19
8	Tucuman	14
218	Al frente	559

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
218		559
13	Sta. Cruz de la Sierra	7
2	Buenos Ayres	15
6	Quito	17
9	Popayan	21
11	Panama	29
7	Cartagena	33
12	Santa Marta	19
278		700

Debe advertirse que este número no es el exacto de los sugetos, sino que está aumentado por las promociones, de manera que hai muchos que se incluyen en los números de 2, 3 y 4 mitras, porque han sido promovidos de unas á otras. No se han notado las repeticiones por evitar prolixidad, y porque se pueda sin fatiga hacer el cotejo en qualquiera de las listas que se quiera ver; y para lo otro era necesario registrarlas todas. Debe tambien advertirse que en el número de americanos están incluidos los pocos indios que han mitrado.

VIRREYES.

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
3	México	56
	Lima	42
1	Buenos Ayres, incluidos los Gobernadores	32
	Santa Fé	36
4		166

CAPITANES GENERALES, GOBERNADORES Y PRESIDENTES.

AMERICANOS.	EN	EUROPEOS.
4	Tierra-firme	58
2	Chile	48
3	Charcas	25
1	Paraguay	29
10	A frente	160

AMERICANOS.	ET	EUROPEOS.
10	Del frente	160
2	Caracas	53
1	Cumaná	42
1	Santo Domingo	31
	Cartagena	68
	Cuba	55
	Maynas	13
	Florida, hasta 1762	20
	Goatemala	40
	Popayan	50
	Quito	28
	Luciana	28
14		588

En Antioquia, Chaco, Esmeraldas, Maracaybo y Veracruz ha habido uno en cada una, y los demas han sido europeos, pero no tengo las listas para saber su número.

TOGADOS.

Se carece tambien de listas de los que han obtenido plazas en las doce audiencias de América; pero se puede asegurar no será ni la tercera parte de americanos, de los que siempre ha habido mui pocos en ellas, siendo la mayor parte y á veces el total de europeos. Puede corroborarse el cómputo con lo que dice el doctor Peralta en su *Lima Fundada*, que hasta el año de 1732 en que la dió á luz, esto es, mas de dos siglos despues del descubrimiento, solo habia habido 100 oidores de los naturales de aquella América. Los provistos en las audiencias de ultramar, por el cómputo mas baxo habrán sido 1000, que salen á 5 por año, que no puede ser menos. Poniendo, pues, otros 100 americanos por la septentrional, que es mucho poner quando en todas las listas resultan mas meridionales que septentrionales colocados, serian en el año que escribió el doctor Peralta los americanos tocados como una quinta parte de los europeos.

En orden á regentes de audiencias, en México solo tres han sido americanos de los diez que ha habido, en Guadalaxara dos de seis, y en Guatemala ninguno.

INTENDENTES.

En las 28 intendencias solo ha habido 4 americanos; uno en Veracruz, otro en Oaxaca que es el actual, otro en Goanaxoato que tambien es el actual, á quien se nombró por haber contribuido en mucha parte á recuperar aquella ciudad de los insurgentes, y otro en el Perú.

CANONGÍAS Y PREBENDAS.

En estas se han colocado mas americanos que europeos; porque á mas de la lei de indias y las disposiciones del derecho canónico, no es á lo que mas han dirigido la mira los pretendientes europeos, por haber tantas catedrales y colegiatas en la península; pero los que han pretendido para allá, han sido atendidos, y son muchísimos los que hai en todos los coros de las iglesias pingues. Se ha procurado ademas para excluir á los criollos, deprimirlos con negros informes, semejantes al que oyeron las Cortes con indignacion, y los que motivaron en 1730 y 1771 las representaciones célebres del doctor Betancur y del ayuntamiento de México.

En la iglesia de Lima es donde menos hai, porque habiendo el terremoto de 1747 destruido el Callao, se minoraron los diezmos, y por Cédula de 29 de abril de 1763 se reduxeron las rentas á 3200 pesos al dean, 2600 á los dignidades, 2200 á las canónigos, 1500 á los racioneros, y 800 á los medioracioneros, por lo que solo quedaron buenas aquellas plazas para los hijos del pais, y no pueden llamar la atencion de los de fuera.

CURATOS.

En ellos ha habido siempre mas americanos, porque son mui pocos los europeos que se oponen á ellos; pero estos pocos son atendidos con preferencia para los mejores.

ALCALDÍAS MAYORES, SUBDELEGACIONES Y RENTAS.

Antes del establecimiento de las intendencias siempre se dieron las alcaldias moyores en su máxima parte á los europeos, y lo mismo

sucede con las subdelegaciones que merecen algun aprecio, pues las mas de ellas nada valen. Sucede tambien lo mismo con las direcciones, administraciones, factorías, contadurías, tesorerías, oficinas reales, y superintendencias de casas de monedas. En la de México no ha habido mas que un americano, asi como en la asercia general del virreinato: en la administracion principal de correos, y en las direcciones de alcabalas y del tabaco ninguno.

TRIBUNALES.

En las tres inquisiciones que hai en América, y son, México, Lima y Cartagena, no pasan de 20 los inquisidores que ha habido americanos, entrando los 10, de que hace mencion el doctor Peralta, y los puramente honorarios; pues en México no ha habido mas que cuatro propietarios.

En los consulados por lo regular no hai americanos, yo en mis dias no he visto en México mas que uno.

En el tribunal de la Acordada fuera de los dos Velazquez, padre é hijo, que la es tablecion, no ha vuelto á haber otro capitán ó Juez americano.

MITRAS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Ha habido en Manila 9 americanos, en Nueva Segovia 3, en Cebú 3, en Cagayan 1, en Nueva Cáceres 1.

En la península se han colocado americanos: 6 en mitras: en Santiago 1, que fué general de la Orden de Santo Domingo; en Zaragoza 1; en Granada 1; en Tarragona 1; en Oviedo 1; y en Sigüenza de Auxiliar 1. Para Urgel estuvo otro electo.

5 en virreinos: en Navarra 1; en Valencia 1, y en Cataluña 3.

1 en el gobierno de Gerona.

6 Generales de Marina y de los ejércitos.

Dos de los expresados y otros 13 en los Consejos supremos.

2 Ministros.

En los demas destinos es manifesto el corto número de americanos que hai colocados.

En seguida al cotejo me impugna ser moderacion de los americanos haber pedido en sus proposiciones la mitad de los empleos de su pais, lo que reputa desproporcionado á la poblacion, y me pregunta si entiendo esta por el número de cabezas como los carneros, ó por el de personas aptas para los empleos. La poblacion de que yo hablé en el discurso, y entenderá qualquiera leyéndolo sin preocupacion, es precisamente la de unos y otros españoles con relacion á aquel emisferio: es decir que habiendo en América mas españoles americanos que europeos, correspondia que los primeros tuviesen allí mas de la mitad de los empleos, y así no podian mucho restringiéndose á ella. Esto es tan cierto, que expresamente dixé, contrayéndome á Nueva España donde abundan mas los europeos, que solo habia, segun el cómputo mas alto setenta y quatro mil, siendo los criollos mucho mas de un millon, y aun mas todavia los indios. Esta especie no se lee en mi discurso copiado, porque no se puso á la letra, y es solo un extracto formado por los redactores del Diario de Córtes, de lo que proviene no se vean en él vaciadas las ideas, ni en mi estilo, ni con todo el ensanche y claridad que las propuse. Pero tan no se necesitaba la especie referida para venir en conocimiento de mi intencion, que no juzgaron preciso hacerse cargo de ella los redactores. A estos se puede preguntar si es verdad lo que digo, y aun se pueden consultar los borradores de los taquígrafos.

Mas entremos en el punto en los términos que lo ha propuesto Cancelada, llamándolo la gran cuestión. No tiene de tal, sino la dificultad de expresarse sin la odiosidad que traen consigo las comparaciones. Yo procuré declinar de ella en mi discurso quanto me fué posible, y la evitaré aun arrastrado al asunto que con estudio me abstuve de tocar. Suplico á los lectores se sirvan reflexionarlo así, protextando que en el cotejo que va hecho y en lo que me resta, no es ni ha sido mi ánimo formar paralelos injuriosos, ni ofender á nadie, sino únicamente contestar á quien me ha interpelado en los papeles públicos. Mi fin, mi espíritu, todo mi objeto en aquel discurso y en este fué y es en-

lazar mas y mas las Américas con la península, estrechar de todo punto la fraternidad de sus habitantes, y remover hasta la sombra de queja y desunion. Hecha esta advertencia responderé á la pregunta de Cancelada.

El número de poblacion lo entiendo por personas aptas para obtener empleos; pero esta aptitud la miro en la clase ó raza, no en los individuos. De este modo la mira tambien don Juan Cancelada quando atiende al cómputo de quatro millones de criollos y al de once de europeos; pues es claro, que ni de estos once millones ni de aquellos quatro todos los individuos son aptos para los empleos, debiéndose descartar los rústicos, zafios, patanes, mentecatos y demas inhábiles; luego contándose integros dichos millones, se atiende á la aptitud del género, y no á la individual. Es decir, que por quanto la clase de criollos y la de europeos no están excluidas de los empleos, tenemos quatro millones de los primeros y once de los segundos de donde sacar sugetos para los empleos, aunque no todos los sugetos sean aptos.

Hasta aquí parece estamos conformes Cancelada y yo. De consiguiente lo debemos estar tambien en que para formar un cómputo y hacer juicio comparativo contamos en las clases aptas las cabezas para conocer la proporcion que tienen entre sí. Diremos por exemplo que si tantos millones de criollos me dan tantos empleados ó tantos sugetos capaces de empleos, me darán duplicado número ocho millones, y triplicado doce. De suerte, que aunque solo se confieran los empleos á las personas aptas, para hacer un cómputo de estas numeramos las cabezas de la clase apta. Luego la distincion entre el número de cabezas y el número de personas aptas individualmente no es esencial ni necesaria. La aptitud en la clase es la substancial.

¿Y quales son las clases aptas para empleos en la América? Sobre las castas, aunque es público de qué manera opinaron los diputados americanos en la discusion sobre el ciudadano, S. M. por justas consideraciones no tuvo á bien declarárselos absolutamente, sino solo abrirles para él la puerta del mérito y la virtud; y así no contaré esta clase en su totalidad por

aspirante á los empleos. Pero sí contaré á los indios quando nuestras leyes antiguas y la nueva Constitucion justamente les dan apcion para ellos; y en efecto han desempeñado hasta las mitras. Si no todos saben castellano, esto querrá decir que no á qualquiera de ellos se le ha de dar qualquiera empleo, como sucede tambien con los españoles europeos y americanos; pero no debe por eso excluirse la clase. ¿Se excluyen acaso del número de los once millones los vizcaínos, catalanes y valencianos, porque no todos saben castellano?

Es una injusticia no contar con los indios, quando el no saber todos castellano, y el que no sea tan comun en ellos la ilustracion, no es por incapacidad, sino por falta de cultivo en que se ha descuidado nuestro gobierno; y no es bien arrojar sobre ellos la exclusiva por lo que no es culpa propia, y por lo que se remediará con atenderlos. Vaya un exemplar entre muchos que podian citarse en comprobacion de la falta de cultivo, solicitado por ellos mismos. Don Julian Cirilo de Castilla, clérigo presbitero, indio cacique, natural de Puebla, vino á España solo á solicitar la fundacion de un Colegio para que se educasen los indios, y por no abandonar su empresa renunció una prebenda en Guadalupe á que lo promovieron. Fué bien despachado por el Rei; pero en América le enredaron el negoció oponiendo mil dificultades, y aun informando un empleado que se necesitaba de los brazos y no de las cabezas de los indios. Don Julian volvió á España, gastó 30 años en la sequela del negoció, y sin concluirlo murió en Madrid. Todo consta del expediente que se siguió, y en Cádiz reside quien conoció á dicho presbitero en Madrid, y está impuesto en lo referido, que lo es el señor diputado de Valladolid de Mechocán, á quien puede preguntárselo el que lo dude.

En órden á la capacidad de los indios basta citar á Feyjoo, quien en el tom. 2. de su Teatro, disc. 15. impugna el baxo concepto que tiene de ellos la plebe de aquí, como si alguna Circe peregrinando por América hubiese transformado los hombres en bestias, y asienta estas palabras: "sobran testimonios de que su capacidad en nada es inferior á la nuestra." Léan-

se además el Illmo. Garcés en su carta al Papa, el venerable Sr. Palafox en su memoria al Rey, el Illmo. Granados en sus Tardes Americanas, el Illmo. Casas, Garcilaso de la Vega y Clavijero en sus historias, Solorzano en su Política indiana, los Jesuitas, Lafitan en las Memorias de Treboux, y Rasles en las Cartas edificantes, y todos los Historiadores de las Conquistas, quienes celebran su gobierno, policía, ilustración y hasta su milicia y estratagemas de guerra. Es, pues, inconcuso que para el paralelo á que me arrastra Cancelada, deben traerse á colación los indios, sino es que él no admita ó no quiera pasar por la Constitución, lo que no es creíble. Por tanto, descontando de los quince millones, que según el cálculo común pueblan las Américas, los seis en que se regulan las castas, resulta el líquido de nueve, y comparando este con los once de la península, no hai el enorme exceso que saca Cancelada.

Pero yo quiero apurar más esa cuenta que él llama de niños, y permitirle que se excluyan en lo absoluto las castas y los indios, contando únicamente con los cuatro millones de criollos que él asienta. ¿Puede desear más? Pues aun así voi á demostrar que se yerra mucho en su paralelo, y que solo podían alucinarse con él los niños de la escuela. Tómese por la inversa de lo que él lo toma, procediendo no de los criollos á los europeos, sino de estos á aquellos; esto es, si once millones de europeos me dan tantos empleados, ¿cuántos me deben dar cuatro millones de criollos? y se verá un resultado que en nada favorece su opinión.

Como he hablado de los empleos superiores, elijo para ejemplo los virreinos que son los mayores. Según la regla de proporción si once millones de europeos me han dado 59 virreyes de México, á los cuatro millones de criollos corresponden 21; pues no ha habido sino 3. Del mismo modo, si Lima ha tenido 42 virreyes europeos, le correspondían catorce ó quince criollos; pues ni uno ha habido. Si Buenos-Ayres ha tenido 32 europeos, le correspondían 12 criollos; pues no ha habido sino uno. Si Sta. Fe ha tenido 36 europeos, le correspondían 13 criollos; pues ninguno ha habido. En general si los virreinos de América han tenido 166 europeos,

correspondían 60 criollos, y no ha habido sino 4. Del mismo modo si los capitanes generales y gobernadores europeos han sido 588, correspondían 213 ó 214, y no ha habido sino el pico, esto es 14. Omito discurrir por los demás empleos, apresurándome á desentrañar el error de la cuenta de Cancelada.

Se hace cargo de toda la población de la península; pero no se lo hace de los empleos de ella, sino únicamente de los de América, sobre cuya base errada gira su cuenta. Si se contrae á los empleos de ultramar, debió contraerse á los europeos vecindados allí, como lo hice yo, y en cuyo supuesto está claro no pedían mucho los americanos contentándose con las medias, atendida la proporción al número de la población. Si se extiende la cuenta á la población de la península, extiéndase también á sus empleos: hagase enhorabuena una masa ó familia, como debe ser, de los once millones de europeos, y los cuatro de criollos de toda la monarquía; pero con respecto á los empleos de toda ella. En este caso es asombrosa la desproporción que resulta en contra de los americanos, que no tienen sino la menor parte de los empleos de su país, siendo así que ocupan la mayor los europeos, á más de tener todos los de la península.

Para demostrar á Cancelada la desproporción me ciño al ramo de prebendas eclesiásticas de que puedo hablar con datos incontestables. Es constante y puede verse en el Diario de Cortes, tom. 5. pág. 51. que la península en sus 164 iglesias catedrales y colegiadas tiene 4103 prebendas, y las Américas en sus 47 iglesias tiene 501 prebendas, de suerte, que comparadas unas con otras, están las de América con las de la península en razón de uno á ocho. Es también constante que ningún americano hai hoy colocado en las prebendas de España, por lo que aun quando todas las de América las ocupasen criollos, que no es así, resultaría que los americanos empleados en prebendas, comparados con los europeos destinados en ellas, están en razón de uno á ocho. ¿Y en esta misma razón esta el número de criollos comparado con el de europeos? No, porque está en razón de 4 á 11. Luego no hai proporción en-

CONTESTACION AL NÚM. 14.

La censura del decreto de siembras y manufacturas se reduce á que ha denigrado á la nación sin motivo y sin fruto. ¿Con que denigra á la nación conceder una franquicia en beneficio de los súbditos? A mí por el contrario me parece la colma de honor la beneficencia. Dice que no hai motivo, porque ya dexó demostrado no hai tales prohibiciones: yo creo haber contestado á esa demostración. Es sin fruto el decreto, porque á la multitud no se le dan tierras, las que están estancadas en los hacendados americanos en una especie de monopolio territorial.

1 Estando ya en la imprenta este quaderno, ha llegado á mis manos el número 15 del Telégrafo americano en que se inserta un plan presentado por Cancelada, según él dice, en 4 de junio de 1810, cuyo artículo 6 es el siguiente: "Estando prohibido (aunque no puesto en práctica) el poder entregarse al pueblo y labor de viñas y otros ramos, abule S. M. esta prohibición, y manda á su Virrey que no solo haga que se publique esta soberana resolución de quedar igualada la Nueva-España á la antigua en todos los ramos de agricultura, sino que proteja y cuide de su aumento." Aquí está ya justificado por Cancelada lo que él mismo me impugna sobre prohibición de viñas y otros ramos, sin que obste el paréntesis que ahora pone, y cuya falsedad he demostrado; pues aun permitiéndoselo, se salva la prohibición que intenté en mi discurso se derogara.

Aparece igualmente que Cancelada ha pretendido lo mismo, sin embarazarse con sus paréntesis, ni con quanto me objeta: esto es, ha solicitado un decreto que expidió después por las Cortes, afirma, cubre á la nación con un borron eterno. De manera, que si la Regencia hubiera tomado aquella providencia á propuesta de Cancelada, no habria borron, ni temporal; pero lo hai eterno siendo el decreto de las Cortes á solicitud de los diputados americanos: en el primer caso seria útil; en el segundo es sin motivos y sin fruto.

Se asienta también en el artículo 13 de dicho plan que se ha perjudicado á muchos empleados en sus ascensos, y que ha habido agravios en los nombramientos hechos por el Soberano, por la Junta Central, y por el Consejo de Regencia en todos los cuerpos eclesiásticos y civiles. Esto

tre los empleos y la población; pues los prebendados americanos aun en la permision hecha, son la octava parte de los prebendados europeos, y el total de la población americana es más de la tercia parte de la europea.

Esta demostración en el ramo de prebendas, que es en el que más criollos se han colocado, dará idea de los demás. Pero es digno de notarse que la diputación americana en sus proposiciones pidió para los naturales del país la mitad de los empleos de allí, no de toda la monarquía, lo que hubiera sido un despropósito. Cancelada quiere se guarde proporción con respecto á los empleos de América, pero no con respecto á los de la península; y lo que es más, cree perjudicados á los europeos por aquellos pocos americanos que se han empleado en ella; al mismo tiempo que culpa en los criollos el pedir la mitad de los destinos de su patria. ¿Con que los primeros se perjudican por unos pocos empleos peninsulares que se les substraen ó no recaen en ellos; y no se han de quejar los segundos de que les suceda lo mismo con más de la mitad de los suyos? ¿Que disonancia!

Concluye con que si el soberano Congreso lo hubiera admitido en calidad de expositor, como se lo pidió, él con lo que ha expuesto hubiera librado á la nación del borron eterno con que la cubre el decreto de la libertad para sembrar, cultivar y manufacturar en América quanto permitan el suelo y la industria. Aquí hai dos cargos á las Cortes, el primero no haberlo admitido de expositor, y el segundo el borron eterno con que su decreto ha cubierto á la nación. En quanto al primero no necesito esforzarme para vindicar al Congreso, pues todos saben no ha menester otros expositores que los diputados de todas las provincias, ni ha habido aquel destino en Cortes algunas desde los Concilios de Toledo hasta ahora, ni aun quando fuese necesario, estarían obligadas á admitir como tal á quien lo pretendiese, para que pudiera quejarse nadie de la repulsa. Lo segundo será materia de la contestación al número 14 en que se vacia la censura del decreto.